

EDICTO de 23 de febrero de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1281/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1281/2005.

Denunciado: D. Juan Carlos Guzmán Mosquera.

Domicilio: Cl. Mesegal, 2. 10630 Pinofranqueado (Mesegal) (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Caminomorisco.

Sanción: Cuatrocientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 23 de febrero de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29). El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

DON JOSE SANTIAGO LAVADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA (BADAJOZ).

Vista la propuesta realizada por el Tribunal de Selección del concurso-oposición por promoción interna, habiéndose hecho efectiva la opción de movilidad de ampliar la convocatoria a los miembros de otros Cuerpos de Policía Local, que tengan un mínimo de dos años de antigüedad en la categoría inmediatamente inferior respectiva y posean la titulación requerida, de conformidad con el

art. 66.1 del Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Policías Locales de Extremadura, convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de una plaza de Subinspector de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento y cuyas bases fueron aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 2005, las cuales aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 157, de fecha 18 de agosto de 2005, rectificado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 163, de fecha 26 de agosto de 2005 y en el Diario Oficial de Extremadura nº 101, de fecha 30 de agosto de 2005, habiendo sido publicada la convocatoria, en el Boletín Oficial del Estado 229, de fecha 24 de septiembre de 2005.

Resultando que para la realización de la mencionada propuesta se ha comprobado y acreditado fehacientemente que se cumple por la persona propuesta los requisitos exigidos por la convocatoria, así como que se ha dado exacto y estricto cumplimiento a lo dispuesto al respecto por la legislación vigente.

Por el presente RESUELVO:

1º Resolver el concurso-oposición convocado aceptando la propuesta realizada por el Tribunal de Valoración, a favor del aspirante D. Francisco Javier López Castro, con D.N.I. nº 79.258.668-R, para el puesto de trabajo de Subinspector de la Policía Local, encuadrada en el Cuerpo de la Policía Local, Escala Técnica, Grupo B) vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, con el carácter de funcionario en prácticas.

2º Que se comunique la presente Resolución al interesado, al objeto de formalizar la toma de posesión.

3º Que se remita copia de la presente Resolución y del Acta de Toma de Posesión, una vez formalizada a la Dirección General de Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas, y a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

Todo lo cual tengo a bien en resolver, en Los Santos de Maimona, a uno de marzo de dos mil seis. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 1 de marzo de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis, una vez concluido el proceso selectivo y